Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 233

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TÉRMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337.

Asunción, 07 de marzo de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TÉRMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TÉRMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGDSyRS N° 07/2021 del 08 de enero de 2021, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TERMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337, que fuera autorizada por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 632 del 21 de julio de 2021, que también aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación.

Que, en tal contexto, de acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 22 de diciembre de 2021, ha presentado oferta en la presente contratación las empresas CONDOR S.A.C.I. y RODOMAQ S.A.

Que, el Comité de Evaluación, compuesto por el Lic. Guillermo Escurra, representante de la Dirección Administrativa y el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación, con fecha de inicio 22 de diciembre de 2021 y de culminación 31 de enero de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su decreto reglamentario.

Que, el Comité de Evaluación concluyó que "RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 -De Contrataciones Públicas- y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación Sugiere y Recomienda: Adjudicar el presente Llamado, a las firmas CONDOR S.A.C.I. y RODOMAQ S.A. según el siguiente cuadro resumen: (...)

N°	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL GS.
1	CONDOR S.A.C.I.	1	3.350.000.000
2	RODOMAQ S.A.	2	1.500.000.000
TOTAL GUARANÍES: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES.			**4.850.000.000**

Dr. Carlos, Jefe
Departamental
Administrativa y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Ma. E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 233

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TÉRMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337.

07 de marzo de 2022.

Hoja 2 de 3.-

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso, los contratos serán ejecutados durante el año 2022, más no se observa la agregación del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo cual deberá supeditarse la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas a la obtención de la referida certificación presupuestaria.

Que, con ajuste a lo recomendado por el Comité de Evaluación, esta dependencia considera pertinente la emisión del acto administrativo que formalice la adjudicación del llamado.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 110/2022, de fecha 01 de marzo de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, es competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas la adjudicación de los llamados correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los 115.000 jornales mínimos.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la Licitacion Publica Nacional SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TÉRMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337, a las empresas CONDOR S.A.C.I. y RODOMAQ S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

...///

Lic. Ayala Santos, Jefa
Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Ruth E. Villalba Noguera
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 233

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TÉRMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337.

07 de marzo de 2022.

Hoja 3 de 3.-

N°	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	CONDOR S.A.C.I.	1	3.350.000.000
2	RODOMAQ S.A.	2	1.500.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES.			4.850.000.000

Artículo 2° DISPONER que la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPYBS, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° ESTABLECER que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el titular de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPYBS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal.

Artículo 5°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
07 MAR. 2022 HORA: 10:00
N° 3735/21 FIRMA

Santos, Jefa
Departamento Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TÉRMICOS PARA TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXP.:	3.735/2021

DICTAMEN DOC N° 110/2022

Asunción, 01 de marzo de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Formulario de Verificación de fecha 07 de febrero de 2022.
b) Memorándum DLIC/DOC N° 94/2022, de fecha 02 de febrero de 2022.
c) Memorándum DLIC/DOC N° 93/2022, de fecha 02 de febrero de 2022.
d) Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 22 de diciembre de 2021.
e) Resolución D.G.A.F. N° 632/2021, de fecha 21 de julio de 2021.
f) Acta de Apertura, de fecha 22 de diciembre de 2021.
g) Dictamen DOC N° 314/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021.
h) Nota DGDSyRS N° 07/2021, de fecha 08 de enero de 2021.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".
d) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TÉRMICOS PARA TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXP.:	3.735/2021

DICTAMEN DOC N° 110/2022

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGDSyRS N° 07/2021 del 08 de enero de 2021, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TERMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 632/2021, de fecha 21 de julio de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación por el Lic. Guillermo Escurra, representante de la Dirección Administrativa de la D.G.A.F. y el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General Administración y Finanzas; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 22 de diciembre de 2021 y de culminación 31 de enero de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 22 de diciembre de 2021, consta la presentación de 2 oferentes: CONDOR S.A.C.I. Y RODOMAQ S.A.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar los lotes en cuestión a las firmas adjudicadas, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	CONDOR S.A.C.I.	1	3.350.000.000
2	RODOMAQ S.A.	2	1.500.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES.			**4.850.000.000**

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.967

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TÉRMICOS PARA TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXP.:	3.735/2021

DICTAMEN DOC N° 110/2022

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Art. 19, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otros, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE FURGONES TERMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337. Se adjunta proyecto de Resolución. -**

ES NUESTRO DICTAMEN.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 39.987

RECIBIDO
03 -03- 2022
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3735/21

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.